

ACTA DE LA COMISION DE SELECCION

DIA 07/11/2016

ASISTENTES:

Parte Social:

Jesús García Lopez

Parte Empresarial:

Raúl Bachot Ruiz
Francisco Garcia Valencia

Comienza la Reunión a las 13:00 horas.

Siendo las 13:00 horas, la comisión se reúne para analizar los CV recibidos y viendo los pocos currículos recibidos, decide posponer y por tanto prorrogar el plazo de presentación de C.V. hasta el próximo 09 de diciembre de 2016. Quedando por tantos las bases indicadas como más abajo se indican:

BASES DE CONTRATACIÓN DE MECÁNICO CON CARÁCTER TEMPORAL EN RIVAMADRID EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, S.A.

- **OBJETO:** Cobertura de vacante temporal con categoría de Mecánico, por interinidad, de acuerdo al Convenio Colectivo vigente y con arreglo a las bases de la convocatoria y criterios de selección descritos en el presente documento.
- **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** La presentación de solicitudes se realizará a través del currículum vitae, bien a través de la página web o presencialmente en la sede de nuestra organización sita en C/ Mariano Fortuny, núm. 2 – Pol. Ind. Santa Ana, 28522 Rivas Vaciamadrid. para su traslado al Departamento de Recursos Humanos, o bien por mail a la dirección de correo electrónico, recursoshumanos@rivamadrid.es
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El plazo de presentación de solicitudes previsto inicialmente del 24 de octubre al 04 de noviembre de 2016, **se prorroga hasta el próximo día 09 de diciembre de 2016.**
- **LISTA DE ADMITIDOS:** Se publicará lista de admitidos en nuestro tablón de anuncios, así como en la página web, permaneciendo expuesta durante 3 días, presentando reclamaciones si las hubiere.
- **PERFIL DEL PUESTO:**
 - * Requisitos: Formación profesional de grado medio en electromecánica de vehículos o equivalente con un mínimo de 18 meses de experiencia en puesto similar. Permiso de conducir categoría C o superior. Conocimientos sobre: motores, sistemas auxiliares del motor, circuitos de fluidos, suspensión y dirección, sistemas de transmisión y frenado, sistemas de carga y arranque, circuitos eléctricos auxiliares del vehículo, sistemas de seguridad y confortabilidad, mecanizado básico, capacidad para realizar las operaciones de mantenimientos preventivos y correctivos.
 - * Se valorará: Conocimientos sobre camión recolector-compactador de residuos, cisterna de baldeo, barredora de viales y similares y curso de Prevención de Riesgos Laborales.

- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** El procedimiento de selección de candidatos se realizará a través de valoración de currículum o examen si procede, según los términos establecidos en el presente documento, y entrevista personal. La calificación final será la suma del currículum, la entrevista y el examen en su caso.
- **VALORACIÓN DE CURRÍCULUM:** Se deberán acreditar los méritos reflejados en el mismo.
 - * 0,1 puntos por cada 10 horas de formación en relación con el puesto, con un máximo de 100 horas por curso y hasta un máximo de 6 puntos.
 - * 0,1 puntos por cada hora de formación en salud laboral, con un máximo de 2 puntos.
 - * 1 punto por la posesión de titulación específica que esté relacionada con el puesto.
 - * 0,2 puntos por cada año de experiencia en el sector, con un máximo de 6 puntos.
- **ENTREVISTA PERSONAL:** Una vez estudiado y valorado el currículum se realizará una entrevista personal a los candidatos seleccionados donde se entrará a ver con detalle los méritos y capacidades de los mismos. Se valorará con un máximo de 10 puntos.
- **EXÁMEN SI PROCEDE:** En caso de examen se valorará con 10 puntos, siendo la puntuación mínima de 5 puntos.
- **CONDICIONES DEL PUESTO:** El horario de trabajo será en turno de tarde de 14:30h a 22:00h. La prestación de servicios se realizará de lunes a domingo según cuadrante de empresa. El contrato será temporal a tiempo completo.
- **Nº DE PLAZAS:** 1.
- **LISTA DE APROBADOS:** La Comisión de Valoración publicará lista de admitidos por orden de puntuación, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden. Así mismo se generará bolsa de trabajo con periodo de validez trianual.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:** En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Sin más, se firma la presente en lugar fecha y hora indicada, a los efectos que procedan.